

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : TEMUCO

FECHA : 27.12.2017

SE AUTORIZA A :MARIO HUENCHUPAN SANTANAA.-

RUT N°9.510.958-6

FONO:981550249

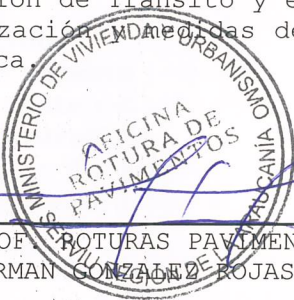
SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONERACERAS EN HCV. Y TIERRA EN CALLE GABRIELA MISTRAL FRENTE AL N°830 DE LA CIUDAD Y COMUNA DE TEMUCO. DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

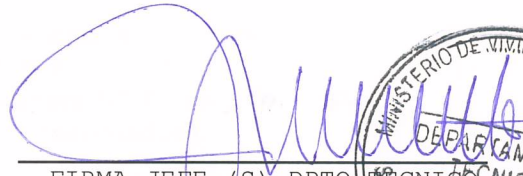

- CALZADAS HCV	\$
- ACERAS EN HCV	\$
- ACERAS EN T.	\$ 6.000
VALOR INSPECCION	\$ 26.700
VALOR TOTAL	\$ 32.700

OBJETO DE: CONEXIÓN DE ALC.Y AGUA POTABLE PROY.N°13.609, A. ARAUCANIA S.A
ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DÍAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO.-

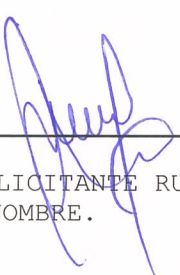
COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU N° 520 DEL 27-12-17

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización de medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.


V° B° OF ROTURAS PAVIMENTOS
GERMAN GONZALEZ ROJAS


FIRMA JEFE (S) DPTO. TÉCNICO
SOLEDAD FUENTES BARRIENTOS


JTC


FIRMA SOLICITANTE RUT.
NOMBRE.

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101	\$ 32.700
ITEM 214040201 (Dev.)	\$ 6.000
ITEM 452010301	\$ 26.700

FIRMA Y TIMBRE CAJA



OBSERVACIONES. -BOL.

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.